

## Es ilegal:

- Negarse a vender o alquilar a alguien debido a su estado en un grupo protegido por la ley de vivienda justa.
- Anunciar o expresar una preferencia que discrimina a las personas o familias protegidas.
- Imponer límites irrazonables cuando o donde los niños pueden jugar.
- Restringir o cobrar tarifas injustamente a alguien que use una silla de ruedas o un animal de apoyo por su discapacidad.
- No hacer cumplir las reglas contra el acoso por discriminación entre los residentes de un apartamento o edificio multifamiliar.
- Amenazar o interferir con cualquier persona que tome medidas para proteger sus derechos de vivienda o con cualquier persona que le ayude a hacerlo.
- Negarse a hacer adaptaciones razonables o negarse a permitir modificaciones razonables para una persona con discapacidad.



## Si Usted siente que lo están tratando injustamente, siga los siguientes pasos:

- Comuníquese con la Ciudad de Sheboygan, 828 Center Ave. Sheboygan, WI 53081, 920-459-3377.
- Documente el problema escribiendo lo que se dijo durante las reuniones y llamadas telefónicas con el propietario, administrador de la propiedad, agente de bienes raíces, oficial de préstamos o agente de seguros. Mantenga registros detallados de lo que sucede después.
- Guarde copias de cualquier documento relacionado con su hogar, como recibos, contratos de arrendamiento, formularios de solicitud, tarjetas de presentación o correspondencia entre usted y el propietario o el banco.
- Si está considerando presentar una queja, no se demore. Se debe presentar una queja ante HUD, el estado de Wisconsin, el Departamento de Fuerza Laboral, la División de Igualdad de Derechos o la Ciudad de Sheboygan dentro de un año del acto discriminatorio más reciente.
- También tiene derecho en virtud de la Ley de Vivienda Justa a presentar una demanda privada en el Tribunal de Distrito Federal (Corte del Distrito) dentro de los dos años posteriores al incidente por violaciones de las protecciones federales.

# Guía de Vivienda Justa



**Departamento de Desarrollo  
de la Ciudad  
828 Center Ave, Suite 208  
Sheboygan, WI 53081**



Un hogar es más que sola una casa o un apartamento; es un activo valioso que se desea proteger. Es donde pasas tu vida, te vuelves parte de la comunidad y siembras tus raíces.

Algunas personas son tratadas de manera diferente debido a factores individuales que no deberían ser tomados en cuenta, como la raza, la discapacidad o la religión. Las Leyes de Vivienda Justa le ayudan a proteger sus derechos de acceso a una vivienda y de vivir donde usted elija, libre de discriminación.

La Ley Federal de Vivienda Justa de 1968, sus enmiendas en 1988 y todas las leyes federales, estatales y locales relacionadas, están diseñadas para garantizar oportunidades de vivienda abiertas para todos. Además de proteger a las personas de la discriminación en transacciones de vivienda como alquiler, ventas, préstamos y seguros.

Vivienda Justa es el derecho a elegir un hogar libre de discriminación ilegal. Significa que tiene derecho a seleccionar la vivienda que mejor se adapte a sus necesidades, sin que se impongan preferencias ni estereotipos externos.



### En Sheboygan es ilegal discriminar a alguien debido a su:

Clases Protegidas	Federal	Estatal	Local
Raza	X	X	X
Color	X	X	X
Religión	X	X	X
Sexo	X	X	X
Nacionalidad de Origen	X	X	X
Discapacidad/ Handicap	X	X	X
Condición Civil (Situación Familiar)	X	X	X
Orientación Sexual		X	X
Situación Marital		X	X
Ascendencia (Antepasados)		X	X
Asistencia Publica/ Legalidad/Fuente de Ingresos/ Situación Económica		X	X
Edad		X	X
Situación de Víctima de Abuso Doméstico/Abuso Sexual/Acoso		X	X
Situación de Veterano			X
Situación de Veterano Incapacitado			
Identidad de género			X

La Ley de Equidad de Vivienda requiere la "cobertura de viviendas multifamiliares" sean diseñadas y construidas para su primera ocupación después del 13 de marzo de 1991, sean fácilmente accesibles y utilizables por personas con discapacidades.

### Cómo Reconocer Discriminación en la Vivienda:

La discriminación en la vivienda hoy en día rara vez flagrante (obvia), pero aún existe. Escuche las frases a continuación: podrían ser señales de advertencia de discriminación:

- “No alquilamos a más de dos personas por un apartamento de dos habitaciones”.
- “No alquilamos a personas que no tienen trabajo, incluso si usted recibe beneficios por discapacidad”.
- “Lo siento, pero no puedo trabajar con su traductor”.
- “No se puede construir una rampa para acceder al edificio, violará los códigos de construcción”.
- “Esta es una comunidad cristiana. Puede que no te sientas cómodo vistiendo esa ropa aquí”.
- “Acabamos de alquilar el apartamento”. Pero la unidad todavía está disponible al día siguiente.
- “Su hijo y su hija no pueden compartir una habitación”.
- “Los niños solo pueden vivir en el primer piso, este es un edificio antiguo y sus pequeños pies hacen mucho ruido”.
- “¿Crees que puedes pagar este vecindario?” o “No serías feliz en este vecindario”.